

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTSEG S. A., CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL
2.020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dos días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las 09h30, se reúnen en la Matriz de la Compañía TRANSPORTSEG S.A. ubicada en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Ximena, Barrio Guasmo Oeste, calle cooperativa 9 de octubre Solar 1 Manzana G, Referencia A una Cuadra Colegio Comisión de Transito, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señor **Pedro Horacio Sanabria Quinteros**, como propietario de doscientas sesenta y ocho acciones, ordinarias, nominativas y liberadas representado por el Sr. **XAVIER ALFREDO LLANOS SORNOZA** con CC. 091558302-5 según consta en Poder Especial; señor Abogado **Suarez Coello Abraham Abel**, como propietario de doscientas sesenta y seis acciones, ordinarias, nominativas y liberadas y **Angela Villao Enriquez** como propietaria de doscientas sesenta y seis acciones, ordinarias, nominativas y liberadas representada por el Sr. **CARLO EL DIVO VILLAO FALCONI** con CC 090926392-3. En la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una. Los asistentes aceptan de forma unánime celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 230, 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo: **Primero:** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.019; **Tercero:** Conocer y resolver sobre las cuentas, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, por el ejercicio económico del año 2.019; **Cuarto:** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019; **y, Quinto:** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico

Conforme a la moción presentada por el Sr. Carlo El Divo Villao Falconi en representación de la accionista Angela Villao Enriquez, designa a **ROGER JOSE VARGAS RIVERA** como Secretario Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El secretario da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal la reunión cumplirá con los requisitos establecidos en el art 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día; **Primero: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización, es su deber poner en conocimiento y consideración de la Junta General, el movimiento económico financiero de la compañía durante el ejercicio del año 2.019. Al

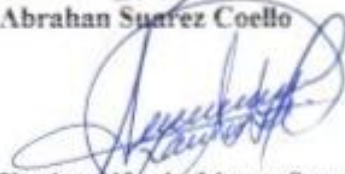
efecto manifiesta que del análisis del Estado de Situación Financiera y cuentas del Estado de Resultado Integral puesto a su consideración, se demuestra el esfuerzo realizado en la compañía por incrementar sus operaciones comerciales, cumpliendo en todas las áreas con un trabajo responsable y dejando de lado la palabra "crisis" para convertirla en una oportunidad, lo cual generó como resultado una utilidad del ejercicio económico por la suma de **veinte y dos mil cuatrocientos dieciocho dólares con treinta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$22.418,35)**, antes de la repartición del 15% de participación que corresponde a los trabajadores y del pago legal causado por el impuesto a la renta. Que para la obtención de dichos resultados la administración ha cumplido con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como con el cumplimiento de las obligaciones de la compañía, las cuales han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis a los informes y exposición del Gerente General, resolvió, aprobar el ejercicio económico del año 2.019 puesto a su consideración, por votación unánime de los ochocientos votos presentes. Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el siguiente; **Segundo: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.019.-** Para el efecto toma la palabra el señor Ricardo Tapia Tumbaco, Contador Público Autorizado, en calidad de Comisario Principal de la compañía y manifiesta que en cumplimiento de su deber y lo dispuesto por la norma legal pertinente, informa lo siguiente: Que revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año 2.019, confirman que los libros contables han sido realizados de forma correcta y los asientos contables cumplen con los principios de contabilidad básicos generalmente aceptados. Que la empresa dio cumplimiento con lo establecido por la Ley y Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. También, resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y la suya es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, así como del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, manifestando al efecto que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.019, que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta General sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ochocientos votos presentes. Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; **Tercero: Conocer y resolver sobre las cuentas, el Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integral por el ejercicio económico del año 2.019.-** Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la empresa los balances, cuentas y estados financieros, para su revisión y análisis como lo determina la ley. La Junta General luego de hacer un análisis de dichos documentos, resolvió, aprobar el Estado de Situación Financiera, cuentas y el Estado de Resultados Integral de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019 y por unanimidad de los ochocientos votos presentes. Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. **Cuarto: Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019.-** Una vez que fueron analizados y aprobados el Estado de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados

Integral, se refleja una utilidad disponible para los accionistas (Dividendos) del ejercicio económico por la suma de **trece mil setecientos veinte dólares con tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 13.720,03)**, descontado el 15% de participación que le corresponde a los trabajadores de la compañía y el pago de ley causado por el impuesto a la renta. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, deliberar sobre las mismas, cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales, la ley de compañías y realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, resolvió, por unanimidad de los ochocientos votos presentes, decide repartir dividendos obtenidos durante el ejercicio económico del años **dos mil diecinueve** los mismos que serán pagados en el dos mil veinte con las respectivas retenciones del caso. Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto: Designar al Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir como Comisario Principal, al Contador Público Autorizado, señor Ricardo Tapia Tumbaco, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. Tratados y resueltos los puntos del orden del día objeto de esta reunión, el Gerente manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de la disposición legal, deja constancia que los documentos incorporados al expediente son: **1) Informe del Gerente General; 2) Informe del Comisario; 3) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, 4) Convocatoria individual al Comisario; 5) Copia Certificada del Acta por el Secretario; y, 6) Lista de Asistente y Números de Acciones.** No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Sr. Carlo el Divo Villao Falconi en representación de la accionista Angela Villao Enriquez, concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las personas presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Sr. Carlo el Divo Villao Falconi en representación de la accionista Angela Villao Enriquez, declara concluida la sesión y la levanta a las 12h30.

Atentamente,



Sr. Abraham Suarez Coello



**Sr. Xavier Alfredo Llanos Sornoza en
Representación de Pedro Sanabria Quinteros**



**Sr. Carlo El Divo Villao Falconi en
Representación de Angela Villao Enriquez**